

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42832 ZARAGOZA

Edicto.

M.^a Jesús López Marín, Secretaria Judicial, del Jdo. de Lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 4/2013-B, referente al concursado Sixty Spain Retail, S.L.U., con CIF B50957638, por auto de fecha 31 de octubre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Sixty Spain Retail, S.L.U., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- El vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Zaragoza, 31 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130062136-1